



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000065

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0127-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Marzo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°2253-2019 de fecha 20 de Marzo de 2019.
- ii) El informe N° 0223A-2019-OPP/MDPN, de fecha 21 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°2253-2019 de fecha 20.03.2019, la **Sra. SILVIA SUSANA SAMAN REYES**, Encargada de la Oficina de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita Aprobación del Proyecto "**RETOMANDO EL APOYO A LA CALIDAD ALIMENTICIA DE LOS TRABAJADORES**" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha, teniendo una duración de 9 meses y 6 días (desde el 25 de marzo al Diciembre del 2019) y con un costo total del proyecto S/.39,392.00

Que, mediante el Informe N° 0223A-2019-OPP/MDPN, de fecha 21.03.2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/.39,392.00 (Treinta y nueve mil trescientos noventa y dos con 00/100 soles), para el Proyecto "**RETOMANDO EL APOYO A LA CALIDAD ALIMENTICIA DE LOS TRABAJADORES**" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha (**150 trabajadores personal obrero**).

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N°0038-2019/MDPN de fecha 02.01.2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el proyecto: "**RETOMANDO EL APOYO A LA CALIDAD ALIMENTICIA DE LOS TRABAJADORES**" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha, presentado por la Oficina de Bienestar Social de la Entidad Municipal, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica de S/.39,392.00 (Treinta y nueve mil trescientos noventa y dos con 00/100 soles) al proyecto: "**RETOMANDO EL APOYO A LA CALIDAD ALIMENTICIA DE LOS TRABAJADORES**" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha, el cual se dispondrá de manera mensual según detalle:

N°	MES	GASTO
1	MARZO(25 al 30)	S/.1,979.00
2	ABRIL	S/.4,157.00
3	MAYO	S/.4,157.00



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

4	JUNIO	S/.4,157.00
5	JULIO	S/.4,157.00
6	AGOSTO	S/.4,157.00
7	SETIEMBRE	S/.4,157.00
8	OCTUBRE	S/.4,157.00
9	NOVIEMBRE	S/.4,157.00
10	DICIEMBRE	S/.4,157.00
TOTAL		S/.39,392.00

000064

Artículo Tercero: DESIGNAR a la Sra. SAMAN REYES SILVIA SUSANA, Encargada de la Oficina de Bienestar Social de la Entidad Municipal, **RESPONSABLE** de realizar el desembolso del dinero de manera mensual, asimismo a realizar la rendición correspondiente cada fin de mes, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Cuarto: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHÍNCHA
Martín J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL